el pavimento de la rampa, otra otra motivos plantea por una o un el frente o en el garage. Los propietarios manifiestan la posibilidad de financiar entre algunos vecinos la obra firmando un contrato llamando a un concurso público ofreciendo un cronograma o determinar posteriormente se decidirá por mayoría la opción elegida.
Sin más se cierra la presente acta previa lectura y firma.

UF N. 6 "B"

SD

Por nuevos años a los 9 días del agosto de 2014 se reúnen los propietarios del consorcio del Block 1508 para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura de la convocatoria, 2) Designación del presidente de la asamblea, 3) Designación del secretario de acta y de los firmantes. 4) Sanción presupuesto ejecutado c/ consorcio de propietarios correspondiente 1508 Piso 2 "B" segundo, 5) Siendo las 19:00 hs y con el quórum suficiente y necesario de por legalmente constituida la asamblea, 1) Se designa presidente al señor Gonzalo Gorbarino 2) Se designa secretario de actas a Silvia Graciela Pérez Claudia Olivstein 3) Belen Aphervil 4) Se presenta y se pone a la Sentencia. Se decide por unanimidad. Se decide no apelar la Sentencia ya que es obligación cumplir con acción para discapacitados.
Por unanimidad los propietarios presentes deciden apelar los honorarios por altos.
Así mismo se decide la instalación de una plataforma elevadora a fin de cumplimentar con la sentencia establecida. a tal fin se establecerá una expensa extraordinaria hasta cubrir el gasto. la cual

Sitra
4°C

2°B

6A

Claudia 6°B

comenzará a pagarse en el presente mes. Se presenta moción por unanimidad que quien no abone las expensas tanto ordinarias como extraordinarias el interés por mora será diario tal cual es en la sentencia.
Sin más se cierra la presente previa lectura y firma.